

**PLIEGO CONDICIONES TÉCNICAS**  
**AGENCIA DE PUBLICIDAD 2024**  
**EXPEDIENTE S-01742-2024**

## **1. OBJETO**

El objeto de esta contratación es la prestación a la Dirección Comercial RTVE, para la venta internacional, del servicio de diseño, planificación y ejecución de acciones de comunicación, tanto en medios convencionales como en los no convencionales, así como el servicio de creación de boletines-flyers digitales de programas y formatos.

## **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA CREATIVA**

Dentro del marco de las acciones comerciales y de promoción de nuestro catálogo audiovisual, RTVE asistirá durante el año 2024 y posteriores a los principales mercados internacionales de canales, contenidos, multiplataforma e innovaciones tecnológicas, recogidos en el Plan de Comunicación Anual.

El servicio requiere del adjudicatario una gran proactividad tanto desde el punto de vista de la creatividad como del contenido. Así, el adjudicatario se verá obligado a estar permanentemente informado de las producciones del catálogo de ventas de RTVE, de la evolución del mercado audiovisual, de los éxitos nacionales e internacionales, aniversarios históricos, efemérides, días especiales de cada uno de los principales mercados de RTVE Comercial, así como hitos nacionales o internacionales que puedan dar pie a una acción promocional.

El servicio incluye el tratamiento de las imágenes y de los textos para su adecuación al medio y los fines que se persiguen. Igualmente estará incluido en el servicio el tratamiento, edición y transcodificación de video necesarios.

Los mercados que a continuación se relacionan son los principales que comprenden el Plan de Comunicación para el período mencionado, abierto a nuevas acciones, si se requieren por parte de la Dirección Comercial, o a la modificación si se hace necesario de las acciones propuestas.

1. CONTENT AMÉRICAS	Miami	Enero
2. NATPE	Miami	Enero
3. LONDON TV SCREENINGS	Londres	Febrero
4. ANDINA LINK	Bogotá-Cartagena	Marzo
5. MIPTV	Cannes	Abril
6. LOS ÁNGELES SCREENINGS	Los Ángeles	Mayo
7. SHOWCASE	Madrid	Mayo
8. MIFA	Annecy	Junio
9. NATPE BUDAPEST	Budapest	Junio

10. JORNADAS DE CABLE	Buenos Aires	Septiembre
11. CARTOON FORUM	Toulouse	Septiembre
12. IBERSERIES	Madrid	Septiembre
13. MIPCOM	Cannes	Octubre
14. MIP CANCÚN	Cancún	Noviembre
15. ASIA TV FORUM	Singapur	Diciembre
16. DUBAI INTERNATIONAL CONTENT MARKET	Dubai	Diciembre

La contratación de la agencia creativa no supondrá un “fijo” con RTVE, sino una prestación en base a las necesidades que requiera la Dirección Comercial a lo largo del año y que se concretan en los diversos trabajos que se relacionan, tanto en concepto como en número de unidades. El número de unidades es el estimado para el período del contrato.

**DISEÑO:**

Diseño y elaboración página publicidad revista  
Adaptación inglés  
Cambios formato página publicidad

Diseño y elaboración de banner  
Adaptación inglés  
Cambios formato y adaptación banner

Diseño gráficas exteriores  
Diseño gráfica stand panel gran dimensión  
Adaptación gráfica stand panel gran dimensión  
Redimensionamiento de imágenes para uso en grandes dimensiones eventos

Diseño y maquetación díptico 21x42  
Diseño y maquetación tríptico 63x29,7  
Remaquetación díptico 21x42  
Remaquetación tríptico 63x29,7

Diseño página Catálogo Contenidos  
Remaquetación y retoques catálogo contenidos  
A4 +lomo de 7mm -c/POR PÁGINA 60

Remaquetación y retoques catálogo canales 21x21 -c/POR PÁGINA  
Diseño y maquetación folletos  
Diseño y maquetación flyers

Diseño Cuaderno 90 páginas Showcase

(Diseño 15 páginas interiores y portada y contraportada)

Diseño Programa Showcase RTVE

Diseño, arquitectura, composición, redacción y alimentación de boletines-flyers de programas y formatos

**IMPRESIÓN:**

Dípticos

Trípticos

Catálogos Contenidos

Catálogos Canales

Cuadernos Showcase

Programas Showcase

**ESPECIFICACIONES DE BOLETINES-FLYERS DIGITALES**

El servicio consiste en la creación (diseño, arquitectura técnica, redacción editorial, tratamiento de textos, imágenes, logos y videos) de un mínimo de 18 y un máximo de 24 boletines-flyers digitales de programas y/o formatos.

RTVE se encargará de la distribución de los boletines-flyers a sus clientes y socios, así como de su almacenamiento. La citada distribución se hará por correo electrónico.

Los boletines-flyers electrónicos se crearán en estructura de XHTML5 propia y en forma de pdfs interactivos. Deben tener calidad visual, de contenido y de eficiencia, para la finalidad que persiguen, en cualquier dispositivo de recepción. Cada boletín debe ser entregado a RTVE y editable para la posible modificación posterior por parte de RTVE.

Los boletines que presenten los licitadores deberán tener una fácil integración con el correo electrónico Outlook, Outlook Web App, Gmail o similar y ser compatibles con el mayor número de plataformas posibles, incluidas las redes sociales FACEBOOK e INSTAGRAM.

Cada boletín mensual-flyer debe admitir la posibilidad de poder incluir un mínimo de 1 ítem y un máximo de 10, bien sean de programas de cualquier género o de formatos de programas.

Los textos de cada programa y/o formato mostrado podrán constar de un título, un claim de entre 5 y 8 palabras, una descripción del género de programa en cuestión de entre 4 y 6 palabras y una sinopsis corta de no más de 50 palabras.

El boletín-flyer electrónico mensual final, en sus 2 versiones idiomáticas (español e inglés), será entregado a RTVE Comercial Internacional, según demanda, en un plazo no superior a 7 días a partir

de la fecha de petición. Con respecto a los boletines especiales, se fijarán las fechas de entrega por parte de RTVE con al menos un mes de antelación.

Los boletines temáticos no tienen periodicidad fija y podrán centrarse en diferentes géneros o subgéneros de programas o formatos. Deben poder incluir hasta 10 programas y/o formatos.

RTVE podrá llevar a cabo, a lo largo del periodo de vigencia del contrato, una encuesta de valoración del boletín entre sus clientes, mediante un cuestionario y unos criterios de valoración prefijados de antemano por RTVE.

### **Elementos básicos y obligatorios a incluir en cada boletín-flyer electrónico de programas y formatos**

- 2 versiones idiomáticas: español e inglés, incluidas las traducciones que sean necesarias.
- Diseñado para dar cabida de uno a diez programas y/o formatos.
- Logos de RTVE y del programa.
- Título, clasificación y claim.
- Número de episodios y duración de los mismos.
- Sinopsis del programa o del episodio.
- Fotografía/s editadas y/o póster.
- Descripción de personajes.
- Que sea fácilmente exportable para una posterior modificación y envío por correo electrónico.
- Inclusión en la pieza de "Rich Media" y que sea operativo en cualquier correo electrónico: enlace a pieza de video para visionado online, animación, etc.
- Enlaces a videos.

Los elementos circunstanciales que puede llevar cada boletín son:

- Flash Estreno o Nuevo.
- Sello de formato disponible, si fuera el caso.
- Hitos de presencia o audiencia.
- Especial Premios.
- Disponibilidad por regiones.
- Perfil del espectador español.
- Cualquier otra información relevante.

## **Diseño**

- ✓ Cada boletín-flyer, ya sea mensual o especial, estará formado por un boletín en HTML y un catálogo en PDF, descargable desde un servidor.
- ✓ La oferta deberá tener en cuenta que el diseño y la información de los boletines-flyers deberán ser modificados y/o mejorados, sin coste adicional, un mínimo de 1 una vez al año y un máximo de 2, a propuesta de cualquiera de las dos partes, y siempre con aprobación previa de RTVE.

## **Características técnicas del boletín-flyers digital interactivo**

- ✓ No se aceptan las creaciones sobre plataformas o gestores de envío masivo.
- ✓ Los boletines-folletos electrónicos se crearán en estructura XHTML5 o similar, propias del adjudicatario, y se vincularán a pdfs interactivos creados al efecto.

Las características técnicas de cada uno de sus componentes son las descritas a continuación:

## **Front End**

- ✓ Maquetación de imágenes y textos en Photoshop. En esta fase se crea la estructura visual que deberá ser adaptada en programación y desarrollo.
- ✓ Exportación a XHTML.
- ✓ Las imágenes deben estar correctamente nombradas.
- ✓ Remaquetación del documento resultante en Visual Code o similar.
- ✓ Programación Responsive con JavaScript y CSS para poder ser visualizados en cualquier dispositivo, tanto móvil como de escritorio.
- ✓ Creación de etiquetas ALT y título de las imágenes, así como ID (para poder ver el texto alternativo de la imagen en el caso de no poder cargar imágenes en el gestor de correo del receptor), y es una optimización para gestores de correo de personas con dificultades visuales.
- ✓ Desarrollo de tablas y celdas.
- ✓ Creación de los estilos CSS.
- ✓ Creación de los enlaces dinámicos e interactividad.

- ✓ Desarrollo de la estructura modular que permita configurar las newsletters según el contenido.

### **Enlaces dinámicos**

- ✓ Enlaces dinámicos de dos tipos. El primero son los enlaces dinámicos a Vimeo (promos y capítulos) y el segundo apunta al servidor donde se alojan las newsletters (actúa sobre los PDF interactivos).

### **Back End**

- ✓ Exportación al servidor de los documentos HTML, imágenes y anejos como el PDF interactivo.
- ✓ En la exportación existirán dos documentos HTML por idioma. Uno es el que se envía por email y el segundo es una versión que funciona directamente en el servidor. De este modo se asegura que se puede visualizar de cualquier forma, en cualquier dispositivo y lugar.
- ✓ Las imágenes deben estar en una carpeta ordenadas según la estructura del boletín.

### **Beta**

- ✓ La versión beta debe permitir las correcciones sobre el propio email.
- ✓ Se comprueban imágenes, textos y el funcionamiento de todos los enlaces dinámicos.
- ✓ La beta es editable desde el propio gestor de correos del receptor, pudiendo añadir, eliminar o modificar cualquier texto, guardando siempre los estilos asignados.

### **Lanzamiento**

- ✓ El lanzamiento de la versión definitiva contempla tanto las versiones en las diferentes traducciones, como los archivos específicos para poder ver en el navegador, en el caso de no ser posible la visualización desde un dispositivo concreto.

### **Servidor**

- ✓ Las características mínimas del servidor que aloja las newsletters y PDF interactivos serían las siguientes:
  - Servidor VPS SSD.
  - 1Gb almacenamiento Dedicado.

- Sin límites de transferencia (usuarios ilimitados viendo las newsletters o descargando al mismo tiempo).
  - Discos SSD NVME Raid 1.
  - 8Gb RAM DDR4.
  - 6vCore o CPU.
  - Conexión a 200Mbps.
  - 2 Servidores DNS Seguros.
  - Uptime garantizado.
  - Protección contra DDoS.
  - PHP 7.0 o mayor (8.0 es la actual que tenemos instalada).
  - MySQL.
- ✓ Los boletines tendrán un formato adaptativo (“responsive”) adaptado a todas las plataformas, dispositivos y sistemas operativos.
  - ✓ Además, se deberá entregar una versión compatible para Facebook y otra para Instagram de cada boletín-flyer.

### **Información y materiales necesarios para la elaboración del boletín de programas y formatos**

- ✓ La información necesaria para la elaboración de los boletines y piezas podrá obtenerse de diferentes fuentes entre las que se incluyen: página de comunicación de RTVE, páginas de los programas en rtve.es y página comercial de RTVE.
- ✓ RTVE será responsable de poner a disposición del adjudicatario el material de que disponga vía email, FTP, VIMEO o ASPERA, siempre y cuando el mismo no esté accesible de forma libre.

### **Dirección editorial**

- ✓ El adjudicatario del servicio podrá sugerir a RTVE el contenido total o parcial de los boletines de acuerdo a su criterio, no obstante, la decisión editorial final será de RTVE.

### **Flujos de trabajo**

- a. Los interlocutores de cada parte acordarán el/los programas a destacar al mes siguiente. El adjudicatario realizará propuestas teniendo en cuenta las efemérides del calendario, o de los distintos países.
- b. El adjudicatario trabajará a continuación con la información y materiales accesibles sobre los contenidos acordados.

- c. El adjudicatario entregará todas las versiones del boletín (español e inglés) ya terminadas a RTVE, incluyendo los textos ya depurados, la composición gráfica (archivo editable) y el enlace a video si lo hubiera, en las fechas fijadas.
- d. En el plazo máximo de dos días RTVE, a través de su interlocutor, dará el visto bueno a los boletines o sugerirá la realización de algún cambio en cualquiera de sus aspectos.

### **Entrega y archivo del material producido**

- ✓ Dicho material será archivado por el adjudicatario el tiempo mínimo necesario para su utilización en el/los boletín/es que corresponda/n y éste será responsable de su custodia.
- ✓ El material entregado por RTVE es propiedad exclusiva de RTVE y no está permitido otro uso del mismo diferente al expuesto en el presente pliego.
- ✓ Una vez en su poder, RTVE será la responsable de su archivo, utilización y envío a su red de socios y clientes.

### **Interlocutor único con RTVE**

- ✓ El adjudicatario nombrará un interlocutor único para su relación con RTVE, con quien mantendrá una comunicación constante, siendo necesario que el mismo esté diariamente disponible, vía telefónica o telemática, en el horario establecido, y para una reunión mensual presencial de seguimiento, a convocatoria de RTVE.

El horario de atención a RTVE será de lunes a viernes, entre las 9h-18h.

## **3. RECURSOS OBLIGATORIOS DEL SERVICIO**

### **RECURSOS TÉCNICOS**

1. Contar con licencias de Photoshop, Illustrator, Indesign, o similares.

### **RECURSOS HUMANOS**

#### **Para los trabajos de agencia creativa**

1. Cada recurso del equipo designado por la agencia deberá contar con más de 5 años de experiencia en trabajos de estas características y deberá estar integrado por al menos 3 recursos humanos: creativo, diseñador y ejecutivo de cuentas.

2. Los recursos asignados a la empresa deberán tener experiencia en la realización de, al menos, 3 trabajos de comunicación similares a los que se enumeran a continuación:

DISEÑOS:

- Anuncios en revista
  - Diseños de "flyer"
  - Diseños de díptico
  - Diseños de tríptico
  - Diseños de catálogo
  - Diseños de banner
  - Diseños de gran formato
  - Ejemplos de Newsletter
  - Ejemplos de Páginas web/Landing Pages
  - Ejemplos de web con uso de HTML5, CSS y Javascript
  - Creaciones de logotipos (al menos 3 en el último año)
  - Creaciones de logotipos con movimiento
  - Diseños de boletines-flyers
2. Se relacionarán los miembros que integrarán el equipo designado para la realización de estos trabajos, adjuntando el currículum académico y experiencia laboral de cada uno de los miembros.
  3. El profesional creativo que ejerza como responsable de la producción gráfica deberá tener dominio de la gráfica audiovisual y de los programas informáticos de diseño gráfico.
  4. Será necesario acreditar que, al menos, un miembro del equipo tenga un máster o curso en marketing digital y en Redes Sociales, superior a 40 horas.
  5. Uno de los miembros del equipo será designado como responsable para los trabajos online: banners, programación, landing pages.
  6. Será necesario acreditar que, al menos, un miembro del equipo tenga una certificación que demuestre un alto nivel de inglés, equivalente al C1 – Certificate in Advanced English.
  7. Es requisito indispensable que, para toda la relación con la Dirección Comercial, el adjudicatario cuente con un profesional creativo que realice los trabajos requeridos en tiempo y forma con relación directa, sin intermediarios en cuanto a los diseños, con los responsables de la comunicación en RTVE.
  8. Para la ejecución de los trabajos, el profesional creativo designado por la agencia deberá mantener relación directa con el responsable de marketing de la Dirección Comercial de RTVE encargado de la comunicación.

9. El responsable creativo deberá asistir a reuniones periódicas con el equipo de marketing del Área Comercial Internacional, en las oficinas de RTVE en Prado del Rey, en Madrid, aproximadamente una vez al mes.
10. El personal de reemplazo que tenga lugar en el periodo de vigencia del contrato objeto de este concurso deberá cumplir con las mismas condiciones. RTVE deberá ser informada del reemplazo de personal a cargo de la cuenta de RTVE con al menos un mes de antelación. Igualmente podrá solicitar los CVs de los nuevos integrantes para comprobar su experiencia y trayectoria profesional.

#### **4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA**

El licitador deberá presentar:

- Descripción detallada de la prestación general del servicio, en la que acredite el cumplimiento de todas las condiciones detalladas en este pliego técnico
- Relación de recursos asignados al servicio que detalle la formación académica (titulaciones, másteres y/o especializaciones) y experiencia similar al objeto del contrato.